

**Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios de Extinción
emitido por un Auditor Independiente**

**HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)
Estados Financieros Intermedios de Extinción e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024
y el 5 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE EXTINCIÓN EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO):

Informe sobre los Estados Financieros Intermedios de Extinción

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de extinción HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO) (el Fondo), que comprenden el balance a 5 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas a los estados financieros intermedios de extinción correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 5 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios de extinción adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 5 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 5 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas a los estados financieros intermedios de extinción) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios de extinción* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios de extinción en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación anticipada y extinción del Fondo

Descripción Según se describe en la nota 1.1 de las notas a los estados financieros intermedios de extinción adjuntas, con fecha 18 de noviembre de 2024 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, que incluyó la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo y la recuperación de las participaciones hipotecarias y, con fecha 5 de diciembre de 2024, se produjo la extinción del Fondo, mediante el otorgamiento de la correspondiente acta notarial. Hemos considerado estos hechos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría en relación con estos aspectos han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo durante el ejercicio 2024 y la revisión del acta notarial de extinción del Fondo emitida el 5 de diciembre de 2024.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 5 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios de extinción.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios de extinción no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los estados financieros intermedios de extinción, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios de extinción, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios de extinción al 5 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros intermedios de extinción

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios de extinción adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 a los estados financieros intermedios de extinción adjuntos, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios de extinción libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios de extinción, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios de extinción

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios de extinción en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios de extinción.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios de extinción, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Cuando la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento no es apropiado y los administradores utilizan el marco conceptual de contabilidad de empresa en liquidación, concluimos sobre si es adecuada la utilización del mismo. También evaluamos si la información revelada en los estados financieros intermedios acerca del principio contable que se ha utilizado para prepararlas es adecuada.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios de extinción, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios de extinción representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios de extinción y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



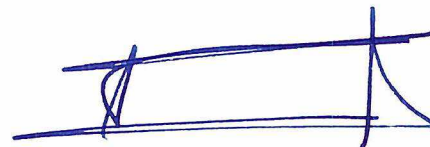
ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06166

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20819)

16 de abril de 2025



CLASE 8.^a



OP4790217

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)



CLASE 8.^a



OP4790218

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)

Ejercicio 2024

ÍNDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE EXTINCIÓN
 - 1.1. Balance de situación intermedio, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024
 - 1.2. Notas a los Estados Financieros Intermedios de Extinción

Anexo I y II

2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a



OP4790219

**1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE EXTINCIÓN DE HT
ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)**



CLASE 8.^a



OP4790220

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024



CLASE 8.^a



OP4790221

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)

Balance de situación intermedio al 5 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		5/12/2024	31/12/2023(*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	380.415
I. Activos financieros a largo plazo		-	380.415
Activos titulizados		-	380.415
Participaciones hipotecarias		-	138.024
Certificados de transmisión de hipoteca		-	239.855
Activos dudosos -principal-		-	2.536
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	150.962
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		-	80.501
Activos titulizados	6	-	80.501
Participaciones hipotecarias		-	29.274
Certificados de transmisión de hipoteca		-	49.401
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	111
Intereses vencidos e impagados		-	1.630
Activos dudosos -principal-		-	65
Activos dudosos -intereses-		-	20
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	70.461
Tesorería		-	70.461
TOTAL ACTIVO		-	531.377

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación intermedio al 5 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4790222

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)

Balance de situación intermedio al 5 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		5/12/2024	31/12/2023(*)
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	412.803
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	412.803
Obligaciones y otros valores emitidos		-	218.969
Series no subordinadas		-	218.969
Deudas con entidades de crédito		-	193.834
Préstamo subordinado		-	202.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(8.666)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	118.574
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		-	118.511
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	-	109.615
Series no subordinadas		-	106.755
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	2.860
Deudas con entidades de crédito	8.2	-	8.895
Préstamos subordinado		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	1.836
Intereses vencidos e impagados		-	7.059
Otros pasivos financieros		-	1
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	1
VII. Ajustes por periodificaciones	9	-	63
Comisiones		-	19
Comisión sociedad gestora		-	16
Comisión administrador		-	81
Comisión agente financiero/pagos		-	3
Comisión variable		-	31
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(112)
Otros		-	44
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	531.377

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación intermedio al 5 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4790223

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	Miles de euros	
		5/12/2024	31/12/2023(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		16.389	14.383
Activos titulizados	6	16.326	14.328
Otros activos financieros		63	55
2. Intereses y cargas asimilados		(17.837)	(20.642)
Obligaciones y otros valores emitidos		(9.726)	(12.857)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(8.111)	(7.785)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	10	-	-
A) MARGEN DE INTERESES		(1.448)	(6.259)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(171)	(200)
Servicios exteriores		(25)	(49)
Servicios de profesionales independientes		(9)	(2)
Otros servicios		(16)	(47)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	9.1	(145)	(150)
Comisión sociedad gestora		(99)	(84)
Comisión administrador		(38)	(53)
Comisión agente financiero/pagos		(8)	(10)
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del cedente		-	(3)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		1.544	(692)
Deterioro neto de activos titulizados		1.544	(692)
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		75	7.151
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4790224

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros	
	5/12/2024	31/12/2023(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(11.523)	1.377
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(11.313)	1.524
Intereses cobrados de los activos titulizados	18.217	13.017
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(12.586)	(11.548)
Intereses cobrados de otros activos financieros	62	55
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(17.006)	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(126)	(97)
Comisión sociedad gestora	(115)	(87)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	(11)	(10)
Comisión variable	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(84)	(50)
Otros pagos de explotación	(84)	(50)
Otros cobros de explotación	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(58.938)	6.885
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	134.975	6.885
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	441.710	86.906
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	18.989	23.527
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(325.724)	(103.548)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(193.913)	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(193.913)	-
	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(70.461)	8.262
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	70.461	62.199
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	70.461

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4790225

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros	
	5/12/2024	31/12/2023 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024.



CLASE 8.^a



OP4790226

1.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE EXTINCIÓN



CLASE 8.^a



OP4790227

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)

Notas a los Estados Financieros Intermedios de Extinción correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO) (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de mayo de 2016, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de transmisión de hipotecas de 900.000 miles de euros (Nota 6).

Con fecha 19 de mayo de 2016 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 24 de mayo de 2016.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, el Fondo de Reserva y la cuenta de Tesorería y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos iniciales, el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva y el Préstamo para la adquisición, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

La actividad del Fondo se inició el día 20 de mayo de 2016 y finalizará el 19 de julio de 2062 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;



CLASE 8.^a



OP4790228

- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) cuando se cumplan tres años desde la fecha de vencimiento final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992.

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,0125% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 17.500 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,005% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

El Fondo está regulado por:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y, adicionalmente, deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.



CLASE 8.^a



OP4790229

- (vi) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos
- (viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

1.1 Liquidación anticipada del Fondo

Con fecha 12 de noviembre de 2024 la Sociedad Gestora ha acordado proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos con cargo al Fondo, pendientes de amortización. Se adopta esta decisión conformidad con lo dispuesto en la escritura de constitución y lo establecido en el apartado 4.4.3 del Folleto, la Sociedad Gestora está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de bonos en una fecha de pago, en el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los bonos así como de las entidades prestamistas y demás acreedores financieros del Fondo que pudieran existir, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha liquidación anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevado a cabo.

Contando con el consentimiento de todas las contrapartidas del Fondo, el 18 de noviembre de 2024, se procedió a amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de los Bonos de conformidad con lo previsto en el apartado 4.4.3 del Folleto y atender y cancelar en su totalidad las restantes obligaciones de pago o de retención, hasta dónde alcancen los Fondos Disponibles conforme a lo dispuesto en el orden de prelación establecido en el apartado en el apartado 3.4.6.3 del Folleto.

Una vez concluido el proceso de liquidación, con fecha 5 de diciembre de 2024 se ha expedido el Acta de Extinción del Fondo.



CLASE 8.^a



OP4790230

Entre la fecha de liquidación del Fondo (18 de noviembre de 2024) y la fecha de extinción del Fondo (5 de diciembre de 2024) no se han producido movimientos significativos en el Fondo, excepto el pago de parte de los pasivos pendientes del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Según se indica en la Nota 1.1, con fecha 18 de noviembre de 2024 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los Estados Financieros Intermedios de Extinción se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Asimismo, según se indica en la Nota 1.1, el Fondo se extinguió el 5 de diciembre de 2024. Si los Estados Financieros Intermedios de Extinción hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados en los Estados Financieros Intermedios de Extinción adjuntos que se describen en la Nota 3.

Como consecuencia de la liquidación y extinción del Fondo, no se han confeccionado los estados S.05 al 31 de diciembre de 2024.

Los Estados Financieros Intermedios de Extinción se han obtenido de los registros contables del Fondo y comprenden el balance intermedio, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al ejercicio comprendido ente el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros si bien, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos Estados Financieros Intermedios de Extinción incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Los Estados Financieros Intermedios de Extinción del Fondo y sus Notas, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que serán aprobados sin cambios.



CLASE 8.^a



OP4790231

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos Estados Financieros Intermedios de Extinción y sus Notas explicativas teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Tal como se indica en la Nota 2.a) anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha aplicado el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para la formulación de estos Estados Financieros Intermedios.

En la preparación de dichos Estados Financieros Intermedios de Extinción del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios de Extinción. No obstante, dado el proceso de liquidación y extinción del Fondo, estas estimaciones no han sido significativas.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros Intermedios de Extinción, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024, las correspondientes al ejercicio anual anterior. La información contenida en estas Notas explicativas referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2023.



CLASE 8.^a



OP4790232

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 18 de noviembre de 2024 y se extinguió el 5 de diciembre de 2024, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 corresponde exclusivamente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024. Asimismo, según se indica en la nota 2.a), en la preparación de los Estados Financieros Intermedios de Extinción se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013; no obstante, el efecto de usar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio actual con la del ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios de Extinción no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios de Extinción no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de los Estados Financieros Intermedios de Extinción del Fondo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril.

a) Empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la Nota 1.1, con fecha 18 de noviembre de 2024 se produjo la amortización anticipada de todos los activos y de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y, adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo, con fecha 26 de septiembre de 2023, se ha producido la extinción del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a), los Estados Financieros Intermedios de Extinción han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a



OP4790233

b) Principio del devengo

Los Estados Financieros Intermedios de Extinción salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobra.

c) Otros principios generales

Los Estados Financieros Intermedios de Extinción se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de ciertos activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



CLASE 8.^a



OP4790234

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.



CLASE 8.^a



OP4790235

g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Al 31 de diciembre de 2023, no existen préstamos de titulización clasificados como "Activos fallidos" dados de baja de balance y durante este ejercicio 2024 no se ha reconocido ni se ha recuperado ningún importe clasificado como activo fallido (ver nota 6).

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.^a



OP4790236

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, y los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros.

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.



CLASE 8.^a



OP4790237

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.^a



OP4790238

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

j) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas



CLASE 8.^a



OP4790239

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado



CLASE 8.^a



OP4790240

k) Impuesto sobre beneficios

Durante el periodo comprendidos entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.



CLASE 8.ª



OP4790241

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, las Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.



CLASE 8.^a



OP4790242

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros Intermedios de Extinción no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros Intermedios de Extinción del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

No obstante, como consecuencia de la liquidación y posterior extinción del Fondo (Nota 1.1), la exposición a los riesgos comentados a continuación es mínima o nula al 5 de diciembre de 2024.

Hasta la liquidación de los activos y pasivos financieros, el Fondo estaba expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a



OP4790243

Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Tanto los pasivos financieros como los activos financieros del Fondo están referenciados a tipos de interés variable, por lo que variaciones en los tipos de interés de mercado afectarían de forma similar a los flujos de caja y al valor razonable de los mencionados activos y pasivos financieros.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendario



CLASE 8.^a



OP4790244

Como consecuencia de la liquidación anticipada, el Fondo no presenta explosión al riesgo de crédito al 5 de diciembre de 2024. El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 5 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros	
	5/12/2024	31/12/2023
Activos titulizados	-	459.155
Tesorería y otros	-	70.461
Total riesgo	-	529.616

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

	Miles de euros
	2023
Madrid	30.978
Cataluña	78.223
Andalucía	38.383
Galicia	203.499
Valencia	42.107
País Vasco	11.289
Otras zonas geográficas	54.676
Total	459.155

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de transmisión hipotecaria realizada el 20 de mayo de 2016 ascendió a 900.000 miles de euros, siendo emitidos por Abanca Corporación Bancaria, S.A.



CLASE 8.^a



OP4790245

Como se indica en la Nota 1.1, con fecha 18 de noviembre de 2024 se produjo la amortización anticipada íntegra de los activos del Fondo. La composición al 5 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

2024	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión hipotecaria / Participaciones hipotecarias	456.554	-	(456.554)	-
Activos dudosos principal	2.601	-	(2.601)	-
Activos dudosos intereses	20	-	(20)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	111	-	(111)	-
Intereses vencidos e impagados	1.630	-	(1.630)	-
	<u>460.916</u>	<u>-</u>	<u>(460.916)</u>	<u>-</u>
2023	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión hipotecaria / Participaciones hipotecarias	569.294	-	(112.740)	456.554
Activos dudosos principal	2.601	-	-	2.601
Activos dudosos intereses	-	20	-	20
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	29	82	-	111
Intereses vencidos e impagados	422	1.208	-	1.630
	<u>572.346</u>	<u>1.310</u>	<u>(112.740)</u>	<u>460.916</u>

Al 31 de diciembre de 2023 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 2.621 miles de euros de los cuales 2.601 miles de euros corresponden a principal y 20 miles de euros corresponden a intereses.

Los Certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.



CLASE 8.^a



OP4790246

- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

El tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados durante el ejercicio 2023 ascendió al 2,41%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 1,55% de tipo de interés mínimo y el 6,80% de tipo de interés máxima.

Al 5 de diciembre de 2024 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo relacionada con los activos deteriorados es de 1.544 miles de euros (perdida de 692 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	5/12/2024	31/12/2023
Deterioros activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	1.862	-
Pérdidas (netas) de fallidos	(318)	(692)
Fallidos principal vencido no cobrado	-	-
(Deterioro) / Beneficio neto activos titulizados	<u>1.544</u>	<u>(692)</u>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de noviembre de 2024 (fecha de liquidación del Fondo) se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 16.326 miles de euros (14.328 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que 0 miles de euros (111 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se encuentran pendientes de vencimiento y 0 miles de euros (1.630 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se encuentran vencidos e impagados. A 5 de diciembre de 2024, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 0 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.^a



OP4790247

El desglose por vencimientos de los activos titulizados al 31 de diciembre de 2023 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

2023	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	320	796	1.296	5.895	29.371	421.477
Intereses y gastos devengados no vencidos	111	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

2023	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	54.058	51.127	47.312	43.989	40.897	221.772	-

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 5 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	5/12/2024	31/12/2023
Cuenta Tesorería	-	31.799
Cuenta Fondo de Reserva	-	38.662
	-	70.461

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	Miles de euros	
	5/12/2024	31/12/2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	70.461
	-	70.461



CLASE 8.^a



OP4790248

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre 2023 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” (que incluye el Fondo de Reserva) depositado en Banco Santander, S.A.

Con fecha 20 de mayo de 2016, el Agente Financiero Banco Santander, S.A., en garantía de sus obligaciones, procedió a depositar un importe equivalente al Fondo de Reserva, en una cuenta corriente formalizada y cuya titularidad es del Fondo de titulización.

Como se indica anteriormente, en la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (ver Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 40.500 miles de euros (igual al 4,5% del saldo inicial de los Bonos).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 9% del saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación.
 - 50% del importe inicial del Fondo de Reserva.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior fecha de pago, cuando en una determinada fecha de pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que, en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos, fuera superior al 1,5% del saldo vivo de los activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos.



CLASE 8.^a



OP4790249

- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida del Fondo de Reserva.
- c) Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva está depositado en la cuenta de tesorería. No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

El importe del Fondo de Reserva asciende a 31 de diciembre de 2024 a 0 miles de euros (38.662 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), siendo el importe mínimo requerido de 0 miles de euros (40.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

2024

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
19/01/2024	39.932	40.500	(568)
19/04/2024	38.168	38.168	-
19/07/2024	36.424	36.424	-
21/10/2024	35.026	35.026	-
18/11/2024	0	0	-

2023

Fecha de pago	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
19/01/2023	39.669	40.500	(831)
19/04/2023	38.926	40.500	(1.574)
19/07/2023	38.089	40.500	(2.411)
19/10/2023	38.662	40.500	(1.838)

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo de Reserva no cumplía con el importe requerido de acuerdo con el folleto de emisión, el déficit ascendía a 1.838 miles de euros.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

Como se indica en la Nota 1.1, con fecha 18 de noviembre de 2024 se produjo la amortización anticipada íntegra de los Bonos del Fondo y, consecuentemente, desde dicha fecha no se han devengado intereses por los Bonos de Titulización Hipotecaria.



CLASE 8.^a



OP4790250

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

Importe nominal de la Emisión:	738.000.000 euros
Número de Bonos: Total	7.380
Importe nominal unitario y valor de reembolso	100.000 euros
Interés variable: Bonos	Euribor 3 meses + 0,30%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	19 de enero, abril, julio y octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses	20 de mayo de 2016

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 19 de julio de 2062 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos fue el 19 de octubre de 2016.
- La cantidad devengada de principal para amortización será igual, en la fecha de pago, a la diferencia positiva entre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior y el saldo vivo de los activos deducidos los activos fallidos.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	325.724
Amortización	325.724
Saldo final	-



CLASE 8.^a



OP4790251

<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	325.724
Amortización 19/01/2024	(33.169)
Amortización 19/04/2024	(30.466)
Amortización 19/07/2024	(19.372)
Amortización 21/10/2024	(15.534)
Amortización 18/11/2024	(227.183)
Saldo final	-
<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	429.272
Amortización	(103.548)
Saldo final	325.724
<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	429.272
Amortización 19/01/2023	(25.683)
Amortización 19/04/2023	(23.212)
Amortización 19/07/2023	(29.129)
Amortización 19/10/2023	(25.524)
Saldo final	325.724

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de noviembre de 2024 (fecha de liquidación del Fondo) y durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 ascienden a un importe de 9.726 miles de euros y 12.857 miles de euros, respectivamente, de los que no existen importes pendientes de pago al 5 de diciembre de 2024 (2.860 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.^a



OP4790252

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

	<u>DBRS</u>	<u>S&P</u>
Bonos Serie A	AA	AA

El cálculo de la vida media y de la duración de las Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. La Sociedad Gestora, hasta la fecha de liquidación del Fondo, realizada estimaciones sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo y consecuentemente del vencimiento de los Bonos,

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre de 2023 era el siguiente:

<u>2023</u>	<u>Miles de euros</u>
2024	82.628
2025	51.127
2026	47.312
2027	43.989
2028 y siguientes	100.668
	<u>325.724</u>

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2023 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dicho ejercicio:

	<u>2023</u>
Tramo A	3,99%

8.2 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

En la fecha de constitución del Fondo, 20 de mayo de 2016, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, tres contratos de Préstamo (“Préstamo Subordinado para gastos iniciales”, “Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva” y “Préstamo para adquisición” con el cedente, por un importe total de 541 miles de euros, 40.500 miles de euros y 162.000 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP4790253

El destino del Préstamo subordinado para gastos iniciales fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos y la financiación de los intereses a favor de la entidad cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente se amortiza en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortiza en la primera fecha de pago.

El destino del Préstamo subordinado para dotación del Fondo de reserva fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva se realiza en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El destino del Préstamo para adquisición fue el pago de parte del precio de los activos. El préstamo estará vigente hasta la fecha de vencimiento final o, en su caso, cualquiera de las fechas en que el Fondo haya devuelto a la entidad prestamista cualquiera de las cantidades debidas al amparo del Contrato del Préstamo para Adquisición y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Todos los Préstamos contratados por el Fondo devengan, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el Euribor 3 meses más un margen del 0,65%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024, ascienden a un importe de 8.111 miles de euros (7.785 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que 0 miles de euros (1.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

La distribución del saldo vivo del préstamo subordinado en vigor, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP4790254

	Miles de euros	
	5/12/2024	31/12/2023
Préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva		
Principal no vencido	-	202.500
Intereses devengados no vencidos	-	1.836
Intereses vencidos y no pagados	-	7.059
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	(8.666)
	-	202.729

Durante el ejercicio anual 2023 no se amortizó importe alguno del Préstamo Subordinado. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024 (fecha de extinción del Fondo) el importe amortizado del prestamos subordinado ha ascendido a 200.466 miles de euros, correspondiendo un importe de 193.790 miles de euros a capital y 6.676 miles de euros a intereses.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	5/12/2024	31/12/2023
Comisiones	-	19
Comisión de Administración de los Emisores	-	81
Comisión Sociedad Gestora	-	16
Comisión Agente Financiero	-	3
Comisión Variable	-	31
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	(112)
Otros	-	44
	-	63

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 5 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones.

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:



CLASE 8.^a



OP4790255

- Comisión variable de la entidad emisora.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Se devenga trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,0125% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más un importe mínimo anual de 17.500 euros.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial, incluida en los gastos de constitución, correspondiente aproximadamente al 0,005% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha devengado por este concepto una comisión de 99 miles de euros y 84 miles de euros, respectivamente. Al 5 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de pago 0 miles de euros (16 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.

- Comisión de administración de la entidad emisora.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de pago.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha devengado por este concepto una comisión de 38 miles de euros y 53 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 están pendientes de pago 0 miles de euros (81 miles de euros al 31 de diciembre de



CLASE 8.^a



OP4790256

2023). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.

- Comisión agente financiero

El Agente Financiero Banco Santander, S.A., por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago por importe de 3 miles euros.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha devengado una comisión por este concepto de 8 y 10 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de pago 0 miles de euros (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones", respectivamente.

Durante el ejercicio 2023 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo fue el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de euros		
	Préstamo Subordinado	Comisión variable	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(1.568)	(59)	(1.627)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	(7.098)	(53)	(7.151)
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	(8.666)	(112)	(8.778)

9.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 5 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP4790257

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16	80	2	32
Importes devengados durante el ejercicio 2024	99	38	8	-
Importes vencidos e impagados	-	(118)	-	(32)
Pagos realizados el 19.01.2024	(20)	-	(2)	-
Pagos realizados el 19.04.2024	(19)	-	(3)	-
Pagos realizados el 19.07.2024	(18)	-	(2)	-
Pagos realizados el 21.10.2024	(19)	-	(3)	-
Pagos realizados el 18.11.2024	(39)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	19	27	2	32
Importes devengados durante el ejercicio 2023	84	53	10	-
Pagos realizados el 19.01.2023	(23)	-	(3)	-
Pagos realizados el 19.04.2023	(22)	-	(3)	-
Pagos realizados el 19.07.2023	(21)	-	(2)	-
Pagos realizados el 19.10.2023	(21)	-	(2)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	16	80	2	32

11. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.



CLASE 8.^a



OP4790258

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023.

Al 5 de diciembre de 2024, el Fondo tenía abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

12. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2024 por Ernst & Young, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2023).

Al 5 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 5 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 5 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios de Extinción no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.



CLASE 8.^a



OP4790259

ANEXO I



CLASE 8.ª



OP4790260

ANEXO I

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

ACTIVO	Miles de euros
	17/11/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
Activos titulizados	-
Participaciones hipotecarias	-
Activos dudosos -principal-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	428.339
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	-
Activos titulizados	-
Participaciones hipotecarias	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Activos dudosos -principal-	-
Activos dudosos -intereses-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros activos financieros	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	428.339
Tesorería	428.339
TOTAL ACTIVO	428.339



CLASE 8.^a



OP4790261

PASIVO	Miles de euros 14/04/2024
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	428.339
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	428.284
Obligaciones y otros valores emitidos	227.817
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	227.183
Intereses y gastos devengados no vencidos	634
Deudas con entidades de crédito	200.466
Préstamos subordinado	202.500
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(8.710)
Intereses y gastos devengados no vencidos	609
Intereses vencidos e impagados	6.067
Otros pasivos financieros	1
Acreedores y otras cuentas a pagar	1
VII. Ajustes por periodificaciones	55
Comisiones	36
Comisión sociedad gestora	33
Comisión administrador	115
Comisión agente financiero/pagos	1
Comisión variable	32
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(145)
Otros	19
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL PASIVO	428.339



CLASE 8.^a



OP4790262

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio 2023 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.157)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(4.015)
Intereses cobrados de los activos titulizados	18.217
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(11.964)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	62
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(10.330)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(86)
Comisión sociedad gestora	(75)
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/pagos	(11)
Comisión variable	-
Otras comisiones	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(56)
Otros pagos de explotación	(56)
Otros cobros de explotación	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	362.035
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	362.158
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	441.710
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	18.989
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(98.541)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(123)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(123)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	357.878
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	70.461
Efectivo o equivalentes al final del periodo	428.339



CLASE 8.^a



OP4790263

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE DICIEMBRE de 2024 DE HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO)



CLASE 8.^a



OP4790264

HT ABANCA RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EXTINGUIDO)

Informe de gestión

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización, se constituyó mediante escritura pública el 20 de mayo de 2016, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 900.000 miles de euros.

Con fecha 31 de mayo de 2016 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 24 de mayo de 2016.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

De conformidad con lo dispuesto en la Escritura de Constitución y lo establecido en el apartado 4.4.3 del Folleto, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en una Fecha de Pago, en el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos así como de las entidades prestamistas y demás acreedores financieros del Fondo que pudieran existir, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevado a cabo.



CLASE 8.ª



OP4790265

En este sentido, la Entidad Cedente procedieron mediante contrato privado de recompra de activos (el “**Contrato de Recompra de Activos**”) suscrito el 18 de noviembre de 2024 a la adquisición de la totalidad de los Activos que figuraban el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el mismo día, 18 de noviembre de 2024, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo.

2. Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Estipulación 5.1 (vi) de la Escritura de Constitución, para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo, contando con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos, así como de las entidades prestamistas y demás acreedores financieros del Fondo que pudieran existir, esto es, BANCO SANTANDER, S.A. y ABANCA, tanto en relación con el pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada implicaba como en relación con el procedimiento en que debía ser llevado a cabo. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 387.381.542,21 € euros se abonó el día 18 de noviembre de 2024.

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles:

428.338.925,23 euros.

Pagos del Fondo:

1. Pago y/o retenciones y los gastos ordinarios y de extinción del fondo: 60.420,82 euros
2. Pago de los impuestos y/o retenciones y los gastos ordinarios: 7.831,53 euros
3. Pago de los intereses devengados por los Bonos: 621.765,00 euros,
4. Pago del principal pendiente de pago de los Bonos: 227.182.968,00 euros
5. Pago de intereses del Préstamo de Adquisición: 626.350,10 euros,
6. Amortización del principal del Préstamo de Adquisición: 162.000.000,00 euros
7. Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 0,00 euros,
8. Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: 3.429.241,89 euros,



CLASE 8.^a



OP4790266

9. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 0,00 euros,
10. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.: 31.790.140,33 euros,
11. Pago de la Comisión de Administración de los Activos: 0,00 euros,
12. Margen de Intermediación Financiera: 0,00 euros,

3. Extinción del Fondo

La extinción del fondo se ha producido el día 5 de diciembre de 2024 con la correspondiente firma del documento notarial de “Acta de Extinción”.

4. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

3. FORMULACIÓN

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los Estados Financieros Intermedios de Extinción y del Informe de Gestión de HT ABANCA RMBS I, F.T. (FONDO EXTINGUIDO) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 5 de diciembre de 2024, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de balance intermedio, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 5 de diciembre de 2024, notas explicativas, Anexos I y II e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 18 de marzo de 2025.

Madrid, 18 de marzo de 2025

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo
Presidente

D. Jesús Sanz García
Consejero

D. Vicente Rodríguez Fortúnez
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de los estados financieros intermedios de extinción y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 5 de diciembre de 2024 se componen de 50 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración OP4790217 al OP4790266 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 18 de marzo de 2025

D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso
Secretaria del Consejo de Administración